

de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 6 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.853.

PROYECTOS MILENIUM 2000, S. A.

Convocatoria Junta general de socios

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, en primera convocatoria, el próximo día 4 de abril de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social sito en la calle Diesel, sin número, polígono «El Lomo», Getafe o, en su caso, en segunda convocatoria el día 5 de abril de 2002, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del desarrollo y aprobación de presupuestos y proyectos de la sociedad especialmente el Casón Castizo.

Segundo.—Información de las gestiones y trabajos de las Comisiones del Consejo de Administración y responsabilidades de cada Consejero, especialmente la de Asuntos Económicos y Tesorería dando cuentas de ingresos y gastos y justificación documental.

Tercero.—Creación de comisión de seguimiento de asuntos económicos para ingresos y gastos del Casón Castizo.

Cuarto.—Información del Consejo de Administración de su buena disponibilidad, transparencia y honradez.

Quinto.—Posibilidades del proyecto de autogiro sin tener que aportar mas capital por los socios, sin ampliaciones de capital y selección de Gerente externo.

Sexto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos de la sociedad en relacion a la transmisión mortis causa de las acciones.

Séptimo.—Información de las cartas enviadas por burofax número 163 y 80 al Consejo de Administración, de 28 de enero de 2002 y 17 de enero de 2002, enviadas por el accionista número 27.

Octavo.—Información del contenido del fax enviado al Consejo de Administración con fecha 19 de febrero de 2002 y por burofax posteriormente y distribuida a todos los socios el 17, 18 y 19 del mismo mes.

Noveno.—Información sobre el contenido de las actas del Consejo de Administración del año 2002.

Décimo.—Ampliación del capital.

Undécimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, elección de nuevos Consejeros.

Duodécimo.—Lectura y revisión íntegra de los Estatutos Sociales y, en su caso, proceder a su modificación.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, en el domicilio social, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Getafe, 12 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.854.

RAFAEL SALGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Fundación, 6, polígono industrial Santa Ana, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2002, a las dieciocho horas, y,

en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración de la empresa en estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Facultar, indistintamente, a don Rafael Salgado Orozco, a don Alfonso Fiter Bilbao y a don Rafael del Rey Salgado, Presidente y Vocales del Consejo de Administración de la sociedad, para que, con la plenitud de facultades exigidas por la vigente Ley de Suspensión de Pagos, representen a la sociedad y suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes a tales fines, facultándoles incluso para proponer y aceptar modificaciones del convenio o proposición de pago, todo ello, sin ninguna clase de limitación.

Rivas-Vaciamadrid, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Salgado Orozco.—8.783.

SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 14 de febrero de 2002, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la sociedad, convocar a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la sede del domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, 141, planta décima, el día 10 de abril de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 11 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del «Servicio de Pagos Interbancarios, Sociedad Anónima», y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar copia o examinar, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que lo habitual es que la Junta general quede válidamente constituida en su segunda convocatoria, es decir, el día 11 de abril, a las once treinta horas.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.036.

SESAYDE, S. A.

(En liquidación)

«Sesayde, Sociedad Anónima», en liquidación legal obligatoria, ha aprobado por unanimidad en Junta universal celebrada el 20 de diciembre de 2001, el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Inmovilizado	12.289.480
Total Activo	12.289.480

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	549.000
Reservas (accionistas)	11.740.480
Total Pasivo	12.289.480

Burriana, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador, José Luis Castañer Herráez.—8.026.

SIEBDRUCK ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Cañada, número 33, de Torrejón de Ardoz, el próximo día 3 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 12 de marzo de 2002.—El Presidente.—8.893.

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad escindida)

LAS MATAS MEDINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que el accionista único de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general, acordó, el día 6 de marzo de 2002, la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 2001, así como la escisión parcial de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de actividad de explotación en arrendamiento del inmueble de Las Matas a favor de la sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Las Matas Medina, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El proyecto de escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 28 de diciembre de 2001 y fue inscrito en el mismo con fecha 3 de enero de 2002. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 2 de diciembre de 2001, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionada con la rama de actividad que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Las Matas Medina, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los